

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de enero de 2020

Número 1.850

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (001/2020/001), ordinaria, celebrada el viernes, 17 de enero de 2020

Presidencia de D.^a Almudena Maíllo del Valle

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Almudena Maíllo del Valle.

Secretario de la Comisión en Funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Marta Gómez Lahoz, don Miguel Montejo Bombín, don Ignacio Murgui Parra y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Javier Ortega Smith-Molina (*excepto en el punto 10*) y don Pedro Fernández Hernández (*solo en el punto 10*).

* * * *

Se abre la sesión a las ocho horas y treinta y siete minutos.

Página 4
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- **Sesión 006/2019/101, ordinaria, de 10 de diciembre de 2019.**
 - **Sesión 007/2019/105, extraordinaria y urgente, de 10 de diciembre de 2019.**
- Página 4
- Intervención de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la modificación del tipo urbanístico, en la actividad de Uso Terciario Clase Recreativo, pasando de tipo II a III, en el local sito en las plantas baja y entreplanta del paseo de la Castellana, número 43, promovido por CASTELLANA CASTELAR, S. L., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fecha 13 de diciembre de 2018.

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

Punto 3.- Pregunta n.º 2020/8000006, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué mecanismos concretos han puesto en marcha para incentivar la asistencia y la participación de la ciudadanía en las sesiones constitutivas de los Foros Locales de distrito" y "a cuántas personas han alcanzado las campañas de difusión y cuánto han repercutido en las inscripciones registradas hasta la fecha".

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Gómez Lahoz y la Sra. Saavedra Ibarrondo.

Punto 4.- Pregunta n.º 2020/8000008, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones relativas al desarrollo y ejecución de las medidas contenidas en el "Documento Estratégico de la Oficina del Sur y Este".

- Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Villacís Sánchez.

Punto 5.- Pregunta n.º 2020/8000009, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid el día 1 de enero de 2020, "a cuántas nuevas obligaciones de publicidad activa que establece la citada norma ha dado cumplimiento el Ayuntamiento de Madrid" y si "tiene el gobierno un calendario con la previsión de cumplimiento de todas ellas".

- Página 8
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Relaño Sánchez.

Punto 6.- Pregunta n.º 2020/8000010, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo tiene pensado este equipo de gobierno cumplir con las exigencias contempladas" en la Ley 10/2019, de 10 de abril de Transparencia y de Participación Ciudadana de la Comunidad de Madrid.

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Relaño Sánchez.

- Punto 7.-** Pregunta n.º 2020/8000011, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"cuál es el motivo, si es que lo hay, por el cual, las organizaciones sindicales no han recibido el informe de Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de la reversión de las oficinas de atención a la ciudadanía"*.
Página 10
– Intervenciones del Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Presidenta y el Sr. Mora de la Cruz.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2020/8000012, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer cuál es su intención *"al modificar el decreto de 19 de marzo de 2019 de creación del grupo de seguimiento de las directrices para la gestión de autorizaciones o cesiones de uso de locales o inmuebles adscritos a los distritos, a favor de entidades ciudadanas"*.
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Villacís.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2020/8000018, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si puede confirmar el equipo de gobierno, tal y como se comprometió, *"tanto en Comisión como públicamente, que no habrá más convocatorias de Presupuestos Participativos, ni se establecerán sistemas alternativos similares de compromiso de gasto durante este mandato"*.
Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2020/8000019, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si *"se van a mantener los términos del convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) para el desarrollo de acciones a favor del fomento del asociacionismo y la democracia participativa tal y como se suscribió en años anteriores"*.
Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fernández Hernández y la Sra. Saavedra Ibarrondo.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2020/8000020, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, interesando conocer *"si en el mandato anterior recibió el Gobierno de Evo Morales o cualquier organización o asociación vinculados a esa República algún tipo de ayuda, subvención o financiación procedentes [de] su Área"*.
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Martínez de Toda y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

C) RUEGOS

No se formulen ruegos.
Página 18

* * * * *

Intervención del representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), preguntando cuántas peticiones de información y sobre qué asuntos concretos ha recibido el Área de Gobierno de Vicealcaldía por parte del Grupo Municipal VOX referidas a la FRAVM, cuántas han recibido en relación a otras entidades sociales, federaciones o asociaciones desde el mismo grupo municipal y sobre qué entidades concretas eran si las hubo y qué opinión le merece el número de peticiones de información referidas a la FRAVM comparativamente a las realizadas y no realizadas sobre otras entidades sociales de la ciudad.

Página 18
– Intervenciones la Sra. Presidenta, el Sr. Villalobos Juan y la Sra. Villacís Sánchez.

Finaliza la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.
Página 19

(Se abre la sesión a las ocho horas y treinta y siete minutos).

La Presidenta: Buenos días.

Vamos a dar comienzo la sesión ordinaria del mes de enero de la Comisión de Vicealcaldía.

Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí. Buenos días.

Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, es la sesión 001/2020, ordinaria, que celebramos hoy viernes 17 de enero de 2020, a las ocho treinta horas, en el salón de comisiones del Pleno de la Casa de Cisneros, plaza de la Villa, número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- **Sesión 006/2019/101, ordinaria, de 10 de diciembre de 2019.**

- **Sesión 007/2019/105, extraordinaria y urgente, de 10 de diciembre de 2019.**

La Presidenta: Procedemos a la votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo del Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

La Presidenta: Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Dentro del apartado dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 10 de diciembre de 2019 (006/2019/101), ordinaria, y (007/2019/105), extraordinaria y urgente, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la modificación del tipo urbanístico, en la actividad de Uso Terciario Clase Recreativo, pasando de tipo II a III, en el local sito en las plantas baja y entreplanta del paseo de la Castellana, número 43, promovido por CASTELLANA CASTELAR, S. L., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fecha 13 de diciembre de 2018.

La Presidenta: Según el acuerdo al que hemos llegado en Junta de Portavoces, no va a haber intervención en este punto y pasamos directamente a votación.

¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

El Secretario de la Comisión en funciones: Bien. Quedaría dictaminado favorablemente por mayoría.

La Presidenta: Continuamos con el orden del día, señor secretario.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 15 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (5), Partido Popular (4), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), y 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid (2) y VOX (1)].

Punto 3.- Pregunta n.º 2020/8000006, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué mecanismos concretos han puesto en marcha para incentivar la asistencia y la participación de la

ciudadanía en las sesiones constitutivas de los Foros Locales de distrito" y "a cuántas personas han alcanzado las campañas de difusión y cuánto han repercutido en las inscripciones registradas hasta la fecha".

La Presidenta: Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid la señora doña Marta Gómez Lahoz.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

La doy por formulada.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos y feliz año en primer lugar.

Bueno, la verdad es que hemos visto a uno de los miembros de su grupo muy perdido estas navidades. En lugar de disfrutar de las actividades culturales del Ayuntamiento de Madrid, que han sido fantásticas, el señor Murgui preguntando en las redes sociales si se sabía cuándo era el periodo de inscripción en los foros locales, y nosotros se lo hemos anunciado en comisión, lo hemos anunciado en las redes sociales, a través de la página Madrid Decide, por lo que le hemos dado una difusión que hemos entendido que es la más oportuna.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Muy bien. Muchas gracias.

Bueno, nosotros... Habéis expresado siempre el deseo de continuar con los foros locales, incluso de mejorarlos. No dudamos de ello. Sí nos preocupa, que sabemos que a sus socios de Gobierno, tanto Partido Popular como VOX, no les gustan los foros locales y creemos que pueden estar ejerciendo cierta influencia, porque lo que vamos viendo no nos parece que sea la mejor manera de dar continuidad y mejorar los foros locales, aparte del caos del verano, que hubo cartas de todo tipo, algunas del presidente del distrito, otra de coordinadores diciendo cosas: si se continuaba con los foros o no... pero, bueno, eso ya lo subsanaron.

Es verdad que en otoño se reunió con los vicepresidentes y la cosa empezó a ir un poco mejor. Hay cosas que —insisto— no nos gustan. No nos gusta, por ejemplo, la sensación que tenemos de querer romper completamente con los foros locales del mandato anterior, tanto porque ha desaparecido la imagen corporativa que creemos que es importante porque a la gente le sirve para orientarse y saber identificarlos bien, como, por ejemplo, una cosa que nos ha parecido bastante fea, que es que a los vicepresidentes salientes no se les ha convocado de ninguna manera o se les ha dado un espacio, un turno de palabra en la sesión constitutiva que se ha convocado.

Por otra parte, lo que más nos preocupa es la difusión. Es verdad que en redes ha habido difusión de la convocatoria pero no ha habido nada de difusión en medios físicos, ni en prensa local ni en folletos, carteles, en *mapping* en la calle. No ha habido difusión física, con lo cual estamos excluyendo a una parte importante de la población. Creemos que precisamente una de las cosas más importantes de los foros locales es que se abran a nueva gente que hasta ahora estábamos preocupados porque no estaban participando mucho, desde población más joven, había un cierto sesgo en el tipo de personas, en el perfil, digamos, de las personas que participaban en los foros locales, gente joven y sobre todo población migrante y población más vulnerable, esto es muy preocupante. Entonces es muy importante que hagamos un esfuerzo, que ustedes hagan un esfuerzo para que precisamente este sector de la población que estaba participando, y que en general participa menos, estaba participando poco en los foros locales, se anime a participar. Para ello, desde luego creemos que hay que usar canales de difusión alternativos o no exclusivamente los de las redes.

Por otra parte, como siempre es importantísimo cuidar la brecha digital. La población mayor tiene derecho a estar bien informada de los canales de participación que existen, y todos sabemos que la población mayor necesita una difusión que no sea solo la de las redes locales.

Además también queremos decir que la página de inscripción ha funcionado muy mal, constantemente daba error. También nos gustaría que todo el contenido de la anterior web, de la web específica de los foros locales, se volcara en la web de Decide porque es la que se va a usar a partir de ahora. Entonces, bueno, creemos es que todavía hay algo de margen...

La Presidenta: Señora Lahoz, ha concluido ya su tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:**..., si no en esta sesión constitutiva, en sucesivas sesiones. Incluso usar la radio para anunciar los foros locales.

Gracias.

La Presidenta: Es el turno del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bueno, en primer lugar le quiero señalar a la señora Lahoz que no se preocupe.

Nosotros nos hemos reunido con los distintos vicepresidentes de los foros locales para señalar una fecha, para acordar una fecha para la constitución de los foros locales, y se acordó que como la fecha que resultaba aplicable de acuerdo con el reglamento de los foros locales era el 31 de diciembre, para evitar que se tomaran las uvas en la celebración y constitución de los foros locales, pues acordamos de mutuo consenso, de mutuo acuerdo, que se

celebraran las sesiones, que el periodo de acreditación tuviera lugar del 24 de enero al 2 de febrero. Fue de mutuo acuerdo.

Hemos dado la difusión oportuna a través de la página web Decide Madrid, que tiene 408.000 usuarios, y además también a través de las redes sociales de Twitter y Facebook, que tienen hasta 11.700 seguidores; además también se ha dado publicidad a través de las juntas municipales de distrito, y lo que hemos hecho es cerrar la web de los foros locales porque era una web que no nos gustaba nada. Era una web que ustedes habían creado a través de un contrato menor con informe negativo, porque decía que no tenía que establecerse o celebrarse un contrato menor porque esto podía hacerse a través de medios propios del Ayuntamiento de Madrid, que era un gasto innecesario, y ustedes crearon una web de foros locales con unas contraseñas que solo estaban en poder del personal eventual, que nos han remitido ayer, y nosotros, la verdad, lo que hicimos fue cerrar esa web y unificar toda la promoción de los foros locales a través de la página Decide Madrid.

Respecto a los foros locales, nosotros vamos a hacer unas modificaciones para mejorar su funcionamiento, porque nosotros creemos que tanto los foros locales como los consejos territoriales, que fue el antecedente de los foros locales, es un instrumento importante de participación ciudadana. Y lo que haremos es dar publicidad cuando esté la reforma acordada y aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, porque queremos mejorar aspectos importantes, y una de las cosas que más nos ha preocupado respecto a los foros locales es el uso partidista de los foros locales. Por eso nosotros queremos esforzarnos en que los foros locales, o como se llamen estos órganos de participación ciudadana en el futuro, sean lo más neutrales políticos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Señora Saavedra, ha concluido su tiempo.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2020/8000008, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones relativas al desarrollo y ejecución de las medidas contenidas en el "Documento Estratégico de la Oficina del Sur y Este".

La Presidenta: Señor Murgui, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, tenemos un compromiso todos los grupos políticos que componíamos el anterior Pleno municipal, que aprobamos por unanimidad un documento estratégico para el reequilibrio territorial del sur y del este, y en ese documento coincidíamos todos en una serie de

medidas y en un diagnóstico, y era que una de las características del desequilibrio territorial que sufre nuestra ciudad es que tiene un carácter estructural y que, por lo tanto, para hacerle frente de una manera eficiente es necesario el concurso de las tres Administraciones públicas (la local, la autonómica y la estatal), además del conjunto de los actores sociales.

Nos gustaría saber qué medidas ha tomado el Gobierno municipal para garantizar, efectivamente, ese concurso de las tres Administraciones y esa incorporación al Plan Estratégico para el Reequilibrio del Sur y del Este de Madrid.

Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Por supuesto, por parte de este Equipo de Gobierno también se ha entendido que es estratégico combatir el desequilibrio territorial, y una herramienta es la Oficina del Sureste. Por tanto, se le va a dar continuidad, y desde que hemos empezado a gobernar hemos empezado a mantener reuniones desde prácticamente el primer momento para darle continuidad.

Es cierto lo que dicen, y es que gran parte de las medidas que se contemplan incluyen o exigen la colaboración o la concurrencia de otras Administraciones; concretamente de las veinte medidas que hay aprobadas, catorce son exclusivamente competencia municipal y las seis restantes sí que exigen la concurrencia de la Comunidad Autónoma y del Estado.

Como saben, por parte del Estado hemos estado en una situación de interinidad que nos ha impedido que podamos mantener esa continuidad que nosotros queríamos hacer, pero, desde luego, está en el ánimo de este Ayuntamiento darle continuidad.

El presupuesto ha quedado garantizado, como ustedes han visto, en el 2020 con 21.848.447 €. Por tanto, lo más importante, que es el presupuesto, ha quedado garantizado, y a partir de ahí pues hemos definido o hemos desglosado aquellas medidas que son más de competencia autonómica y estatal, como es, por ejemplo, la A-2 o los espacios interbloques. Y hemos procedido a las primeras reuniones pero, como ya le digo, un problema importante que teníamos es que no teníamos una cabeza en el Estado con quien darle continuidad a las reuniones que ya se habían producido con carácter previo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Murgui por el tiempo restante.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, en primer lugar, quisiera también saludar a los trabajadores de Línea Madrid y expresar nuestra solidaridad con la situación que están viviendo en este momento.

Y, bueno, quisiera expresar una serie de cuestiones. No me ha parecido oír, igual me he distraído en algún momento y no he oído, qué

gestiones —lo que era la pregunta—, qué gestiones ha realizado el Gobierno para incorporar a las otras Administraciones públicas en el desarrollo del Plan del Sur y del Este, que era un compromiso adquirido por el conjunto de los partidos políticos que componían el anterior Pleno, entre los que se encontraba lógicamente el suyo.

Efectivamente, en el presupuesto se contemplan una serie de medidas, lógicamente son aquellas que responden al régimen competencial del Ayuntamiento de Madrid, no podría ser de otra manera —claro, no van a presupuestar ustedes medidas que tenga que hacer el ministerio equis o la Comunidad de Madrid—; pero, conjuntamente a eso, tendrían ustedes, primero, para demostrar un compromiso con el reequilibrio, que esas medidas que se han contemplado no vinieran a sustituir un recorte en materia de reequilibrio territorial, que por supuesto no se compensa con estas medidas, una bajada del 53 % del presupuesto dedicado a reequilibrio territorial, entre recortes del Fondo de Reequilibrio Territorial, recortes de los planes de barrio y de los equipos de actuación distrital.

Le pregunto esto porque miramos la agenda y no vemos con quién se han reunido ustedes ni qué gestiones han realizado para incorporar a esas Administraciones que, insistimos, es algo imprescindible, estaban en el proceso y tienen que seguir estando.

Hagan ustedes el favor de trabajar en esa dirección porque será, bueno, pues un elemento para desmentir la impresión que dejó el alcalde a principios de esta semana cuando decía que esos desequilibrios, es decir, que la media de la tasa de paro entre Vallecas y Retiro, apenas 50 m en la frontera, sea de un 11,3 % mayor y un 5 % en Retiro...

La Presidenta: Señor Murgui, su tiempo ha concluido.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ... o que la tasa de estudios superiores sea del 9 % en Vallecas y del 42,9 % en Retiro.

La Presidenta: Señor Murgui, su tiempo...

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Estos desequilibrios, para el alcalde, son algo consustancial al desarrollo, para nosotros no, y le exigimos que tomen las medidas necesarias y que no abandone el liderazgo en ese proceso.

Muchas gracias y perdón.

La Presidenta: Tiene la palabra el Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** El pasado mes de diciembre terminó el periodo de información pública para el Plan de Espacios Interbloques, por tanto, este Plan Especial tiene por finalidad la calificación de los espacios interbloques —eso ya se está haciendo, como ve, tiene una fecha— y todos los trabajos

preparatorios para la elaboración del plan se han venido realizando en colaboración con la Agencia de Vivienda Social; por lo tanto, esa parte se está haciendo. Le pongo el ejemplo de la Comunidad de Madrid, con quien ya nos hemos reunido y les hemos ofrecido el suelo para la puesta en funcionamiento del Conservatorio Teresa Berganza que, como sabe usted, además es algo que se votó en el pleno del distrito. Eso ya también se está haciendo, forma parte de la estrategia del sureste y forma parte del acuerdo que tenemos con las otras Administraciones, con quienes estamos suscribiendo protocolos para continuar con la Oficina del Sureste.

Hace dos años se creó el grupo de trabajo, como ya sabéis, del Consorcio de Transportes, del Ministerio de Fomento y del propio Ayuntamiento. Ya se le está dando continuidad porque hemos suscrito el convenio el pasado 21 de octubre, así que los 13 millones que va a costar la obra, finalmente se van a repartir entre las tres Administraciones para poder hacer el Bus-VAO de la A-2.

Todo esto se está haciendo. Pero también le digo una cosa: tenemos un gobierno que tengo la sensación de que no va a mirar para Madrid, y es un gobierno que ustedes están apoyando. Lo digo porque recuerden que en los últimos presupuestos, cuando dependían de los independentistas...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

La Presidenta: Señor Murgui, no tiene la palabra.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... Cataluña aumentaba en un 60 % mientras que a Madrid ni la tenían en cuenta.

Por tanto, no piense usted que depende de Madrid, no, Madrid va a hacer todo lo posible por beneficiar a sus vecinos. El problema es que tenemos un gobierno...

La Presidenta: Señora Villacís, también su tiempo ha concluido.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ... de la nación que va a hacer todo lo posible por beneficiar a sus socios, a los independentistas, y a Madrid no le debe su sillón en la Moncloa. Ese es el problema.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Rumores).

Les ruego que guarden silencio cuando una persona esté interviniendo.

Continuamos con el orden del día.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Gracias por no contestarme, Begoña.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejales del

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Te he contestado. Te he dado tres ejemplares.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2020/8000009, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid el día 1 de enero de 2020, "a cuántas nuevas obligaciones de publicidad activa que establece la citada norma ha dado cumplimiento el Ayuntamiento de Madrid" y si "tiene el gobierno un calendario con la previsión de cumplimiento de todas ellas".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Montejo por parte del Grupo Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Sí. Buenos días.

La entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid es una gran noticia para el buen gobierno de la región.

Muchas de las obligaciones de esta ley ya están incorporadas en la Ordenanza de Transparencia de la ciudad, la cual, si se actualizan los contenidos aún pendientes, mantendrá al Ayuntamiento en la vanguardia mundial en la materia. Ahora bien, además de actualizar la ordenanza, hay que cumplir con ella y sabemos que no es fácil, más aún en el contexto de la tradicional afición del Partido Popular, su socio, por la opacidad y su sentido patrimonial de las instituciones. Por ello, les reiteramos que cuentan con todo nuestro apoyo y para poder hacer un buen seguimiento les solicitamos que compartan con esta comisión el calendario que tienen en cuanto a la previsión de cumplimiento de las nuevas obligaciones, así como si ya han dado cumplimiento a alguna de ellas.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra don Antonio María Relaño, que es el director general de Transparencia.

El Director General de Transparencia, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Buenos días.

Efectivamente, como ha dicho, la Ley de Transparencia entró en vigor el 1 de enero, y respecto a la misma, su pregunta se refiere a todas las obligaciones pero se centra, particularmente, en las de publicidad activa, por lo que me ha parecido el tenor literal, a diferencia de la que ha presentado el Grupo Municipal Socialista.

Efectivamente, partíamos de un catálogo, que era amplio, y en ese catálogo se incluían muchas de las obligaciones que, posteriormente, la ley posterior a este catálogo, que todavía tenemos en vigor, incluía en la misma. La nueva ley ha sido objeto de

trasposición a un borrador inicial de catálogo, que va a estar a finales de este mes, y se ha traducido del orden de más menos 250 obligaciones en total. Este es un documento que puede variar un poco porque aún puede que se desdoble alguna y varíe mínimamente.

De estas 250 obligaciones, aproximadamente, en las que desde la dirección general hemos considerado que se traducía la Ley de Transparencia nueva en obligaciones para el futuro catálogo, aproximadamente 198 o 200 se cumplen, y luego tenemos otras 50 que son susceptibles de calificarse de cumplimiento que varía: en unos casos son absolutamente nuevas y no están, eso son aproximadamente 20; y hay otras 29 a 30, en las que el cumplimiento parcial va desde una modificación, que no afecta a su contenido pero que va a obligar a adaptar el catálogo, a algunas que se pueden considerar incluso que se cumplen parcialmente. Esto nos da, el dato muchas veces no lo es todo, pero un 80 % de cumplimiento, y si se añadieran las que se cumplen parcialmente, incluso estaríamos en el 90 %.

Respecto al calendario, a finales como le he dicho de este mes tendremos un catálogo —este catálogo ampliado—, y estamos ya en curso de aprobar la nueva ordenanza, la aprobación de la nueva ordenanza pensamos que estará para el verano, y puede ser que fruto de esta ordenanza sea necesario realizar algún tipo de ajuste en el catálogo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Montejo por el tiempo que le queda.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Le agradezco la respuesta pero, efectivamente, también preguntábamos por el grado de cumplimiento. Porque, insisto, sí que nos preocupa, el Partido Popular se abstuvo a la hora de votar la ordenanza —ya lo hemos hablado—, ahora nos preocupa que se abstenga de cumplirla.

Conocemos en primera persona la dificultad y el enorme trabajo que requiere hacer que una organización, sobre todo como la nuestra tan extensa y compleja, cumpla con los requisitos, pero hay que esforzarse porque el resultado sigue siendo malo, las agendas aún son un desastre, en el registro de *lobbies* se escucha el eco, la publicidad institucional aún no se publica, las cuentas de los grupos municipales de la anterior legislatura siguen sin ser públicas, y alguna cosa más.

Esperemos que con la transparencia, señora vicealcaldesa, tengamos más éxito que con Madrid Central o Valdemingómez donde usted dice una cosa y la alcaldía dice otra en detrimento de la defensa de los derechos del pueblo de Madrid.

Por ello, insistimos en mantener el modelo de colaboración entre grupos que se ha tenido en los últimos ya casi cinco años, que como ustedes reconocen dio un gran resultado en el mandato anterior y que creemos que su Grupo Ciudadanos sigue compartiendo esa idea, como pudimos comprobar en la reunión que tuvimos, así que se lo agradecemos.

Ya conocen alguna de las propuestas planteadas por nuestro equipo: una, establecer como obligatoria la publicación de datos en formatos abiertos: a crear un listado de datos de alto valor, como pide la nueva directiva europea de la reutilización de la información pública, o repensar el sistema de transparencia de lobbies.

Por ello, les animamos a cumplir con el ofrecimiento que nos hicieron de hacer un grupo de trabajo entre los grupos para la modificación y mejora de la Ordenanza de Transparencia.

Gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Tiene la palabra el director general de Transparencia.

El Director General de Transparencia, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Bueno, lo primero que puedo decirle es que cualquier propuesta que se nos haga es bienvenida, todo lo que sirva para tener el catálogo, la Ley de Transparencia y que, efectivamente, la transparencia sea una realidad, mejorada incluso, pues son bienvenidas, por supuesto, y se tendrán en cuenta.

Respecto a las otras cuestiones, yo me imagino que puede que tenga que ver con la contestación del PSOE —que después también me extenderé— pero, efectivamente, tenemos los lobbies, yo creo que la regulación no está mal la que tenemos, de hecho vengo de un congreso internacional de transparencia y a nivel europeo quizá sea de los más avanzados en esa cuestión.

Las agendas, ya hemos informado en la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza, en la que se celebró apenas hace un mes, de todas estas cuestiones, se mandan los requerimientos, ha habido un control, se le recuerda a la gente su obligación. Como comenté ya en otra comisión, se va a modificar la aplicación con el objeto de que todavía tenga que ser, para avanzar en esa agenda, incluir una serie de campos que ahora pueden no unirse, como por ejemplo el contenido de la misma. Es decir, sí se adoptan medidas pero todo esto hay que tener en cuenta que la nueva Ley de Transparencia establece unos cambios respecto a estos registros que van a suponer, seguramente, una variación de la dirección, por lo menos, o de tener que repetir trabajo que ya se ha hecho...

La Presidenta: Su tiempo ha concluido.

El Director General de Transparencia, **don Antonio María Relaño Sánchez:** ... para adaptarnos a la Ley de Transparencia de la Comunidad.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Seguimos con el siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2020/8000010, formulada por el concejal don Pedro

Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo tiene pensado este equipo de gobierno cumplir con las exigencias contempladas" en la Ley 10/2019, de 10 de abril de Transparencia y de Participación Ciudadana de la Comunidad de Madrid.

La Presidenta: Señor Barrero, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, la damos por reproducida.

La Presidenta: Pues va a contestar también el director general de Transparencia.

El Director General de Transparencia, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Sí, gracias. Buenos días.

¿Cuándo tenemos pensado? Estamos en ello, cumpliéndola, como he dicho. Ahora mismo, las obligaciones de publicidad activa ya ascienden en cumplimiento, con los cálculos que hemos hecho y las obligaciones que ya se pueden contemplar en el portal, a un 80 %. Es verdad que la ley no incluye solo obligaciones de publicidad activa, incluye además cuestiones en materia de participación, que esas no corresponden a esta dirección general pero que también se están avanzando; se establecen instrumentos al respecto y me consta que la dirección general correspondiente está trabajando en ello.

Se establecen, además, una serie de cuestiones y de aspectos que en este momento el Ayuntamiento está por delante de lo que exige la ley y que la propia Comunidad de Madrid no ha desarrollado, la propia ley da una serie de plazos para posponer el cumplimiento, incluso en periodos de seis meses.

O sea, que de lo que está de la ley actual en vigor ya y de las partes que se pueden cumplir, nosotros consideramos que el cumplimiento, siendo por supuesto como todo en la vida mejorable y perceptible, pero está muy avanzado y se puede considerar, para el poco tiempo que ha habido, suficiente y yo creo que hasta positivo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muchas gracias, señor director general.

Bueno, en primer lugar dejamos claro una cosa, la Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid resulta de aplicación con independencia de la modificación de la ordenanza. Su área, su Equipo de Gobierno ha tomado la decisión de iniciar una modificación de la Ordenanza de Transparencia acordada en Junta de Gobierno con fecha 5 de diciembre de 2019. La Ley de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid fue publicada en el BOE el martes 9 de julio de 2019, dando un plazo de seis meses para la adecuación de las entidades locales del ámbito de la Comunidad Madrid para su adaptación; ustedes ya estaban en el Gobierno de este Ayuntamiento. Pero antes, en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* de 22 de abril de 2019, estando ustedes entonces en la Oposición, ya salió publicada por primera vez esta

ley; les recuerdo que iniciaron su andadura de gestión política el 15 de junio de 2019.

No han cumplido y se lo advertí en la primera comparecencia en el mes de julio y en varias comisiones posteriores. Frente a esto le confieso que no acabo de entender en qué régimen estamos, resulta que por un lado ustedes plantean una modificación de la ordenanza en aras a que la alternativa no regulatoria, basada en la aplicación conjunta de la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid y la ordenanza municipal, consideran que generaría una gran inseguridad jurídica y una enorme confusión en la aplicación de la norma. ¿No han tenido tiempo, desde el mes de julio de 2019 que se conoce la norma, de haber planteado esta modificación de la Ordenanza de Transparencia en aras de evitar esa inseguridad jurídica?

Y ahondando más en su irresponsabilidad, han realizado una consulta pública previa en forma de pregunta sobre la modificación de la Ordenanza de Transparencia, que no se la voy a mencionar aquí, y que no tiene nada que ver con el objetivo de la modificación que pretende solucionar la adaptación de la ordenanza al nuevo marco jurídico derivado de la Ley de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, absolutamente nada. Esto tendrá otro objetivo pero no es calificable de ser un trámite de consulta pública sobre la modificación de la Ordenanza de Transparencia Municipal. Gracias a la actual Ordenanza de Transparencia los madrileños y madrileñas tienen más posibilidad de acceder a la publicidad activa y a los datos que hacen que la ciudadanía pueda sentirse implicada activamente en la gestión de la ciudad, y por ello también tienen la posibilidad de comprobar cómo no se gestiona un ayuntamiento con transparencia y participación.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el director general de Transparencia.

El Director General de Transparencia, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Sí, bueno, efectivamente la ley no la hemos descubierto hoy que iba a entrar en vigor, pero lo que sí debo decirle, y esto fue objeto de comentario ya en varias comisiones previas y también lo fue en la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia que se celebró hace un mes a la que usted asistió, es que en abril los estudios y los informes de la dirección general eran que no era necesario modificar, y esto se mantuvo hasta que yo llegué que fue prácticamente el mes de julio; el primer día que yo entré por la puerta todavía no se consideraba en el Ayuntamiento la necesidad de la modificación, esto ha supuesto por tanto una demora.

En segundo lugar, tengo que decirle que por mi trayectoria profesional, al final las cuestiones de inseguridad jurídica y de acudir a tres o cuatro cuerpos normativos a la hora de aplicar o hacer efectiva una norma, siempre son conflictivos y provocan ineficiencias, pero que se traducen en problemas que pueden ser muy serios para los usuarios, que son los receptores últimos de lo que se pretende conseguir

con la ley. Por eso consideramos que es necesario esta sistematización en la ordenanza.

Tengo que puntualizar también, en relación a que es verdad que tenemos una ordenanza amplia, yo creo, yo desde luego no lo he hecho pero creo que el Equipo de Gobierno de Ciudadanos no lo ha hecho, el trabajo que se hizo anteriormente con la ordenanza fue bueno y lo mismo se puede decir del catálogo.

Sin embargo, tengo que puntualizar al hilo de... simplemente una apreciación técnica, en que manifiesta que es que gracias a aquella ordenanza se puede seguir avanzando y los ciudadanos lo pueden conocer, en realidad ha sido gracias al catálogo y ese catálogo va a estar dentro de veinte días o un mes, menos, a finales de este mes, ya se está acabando el mes. Es decir, ese catálogo es el que va a imponer, no va a imponer, va a recoger estas obligaciones de la ley que ya se recogen ampliamente. Por tanto, la ordenanza siendo buena, lo que de verdad le estaba dando esa visibilidad que dice usted es el catálogo, es una apreciación técnica pero es importante.

Por lo demás, es cierto que hay mucho trabajo que hacer porque cuando se empieza tarde y se considera...

La Presidenta: Su tiempo ha concluido, señor director. Le dejo terminar la frase...

El Director General de Transparencia, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Pues simplemente que tendremos la ordenanza, los plazos de la tramitación y aprobación no los decidimos nosotros y estará en verano.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2020/8000011, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es el motivo, si es que lo hay, por el cual, las organizaciones sindicales no han recibido el informe de Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de la reversión de las oficinas de atención a la ciudadanía".

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** La doy por reproducida.

La Presidenta: Vale.

Le va a contestar don Jesús Mora, coordinador general de los Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana.

El Coordinador de los Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **don Jesús Mora de la Cruz:** Buenos días.

Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, salvo error por nuestra parte, me gustaría matizar que no consta en la dirección general ninguna solicitud, ningún requerimiento formal de ninguna organización sindical respecto al informe al que usted hacía referencia. Esa es la razón primera por la cual no se ha entregado, porque no nos consta, repito, salvo error, por nuestra parte ningún requerimiento formal para remitir el informe por el cual usted se interesa.

En segundo lugar, sí le indico que hemos estado revisando la normativa en la materia, esto es entrega de informes facultativos a organizaciones sindicales y no nos consta ninguna normativa, no hemos encontrado ninguna normativa que prevea tal supuesto.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, en primer lugar, saludar a los trabajadores del servicio de Línea Madrid que están hoy aquí y mi solidaridad con ellos.

Vaya por delante mi respeto a la profesionalidad también de los empleados públicos municipales que conforman la Asesoría Jurídica, que desde luego no solo no son los responsables sino que este área les considera la ventana en la que descargar sus responsabilidades gestoras y políticas.

El pasado 1 de octubre, en reunión con las organizaciones sindicales, este área les indicó que estaban a la espera de un informe de la Asesoría Jurídica que avalara la reversión de las oficinas de atención al ciudadano, así como la posibilidad de cancelación anticipada o incluso la modificación del contrato de servicios para el apoyo de la gestión de la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía Línea Madrid.

Pues bien, la realidad es que estamos en enero de 2020 y ni las organizaciones sindicales tienen ese informe ni ustedes están cumpliendo con el contrato ni han procedido a su modificación y están en la más absoluta desidia contractual. Contésteme en su intervención a estas preguntas si puede.

En los quince días siguientes naturales desde que se formalizó el contrato, la empresa hizo o debió hacer un plan de transición de entrada que garantice el completo traspaso del servicio al Ayuntamiento. ¿Se está cumpliendo ese plan? No, incumplimiento de contrato.

Dos años antes de que finalice el contrato, que lo hace en el 2021, el adjudicatario debió haber presentado o ha presentado un plan de devolución del servicio que incluya estimación de costes del servicio CRM, relación de personal técnico que pondrá a disposición del IAM para garantizar una adecuada transferencia del conocimiento. ¿Tiene ese plan de devolución ya? No, incumplimiento de contrato.

¿Le están obligando al IAM a tener en tiempo todos los recursos técnicos y de coordinación necesarios para la realización de las tareas de

asunción del servicio del personal municipal? Pues no, incumplimiento de contrato.

¿Se está cumpliendo el cese gradual de la prestación del servicio en las oficinas de atención a la ciudadanía, que según el pliego comenzó en marzo de 2019 y finalizará en marzo de 2021? Nos gustaría saber si en marzo de este año estarán municipalizadas las oficinas de Chamberí, San Blas o Tetuán, si en abril serán las de Carabanchel, Ciudad Lineal y Salamanca y en junio las de Latina, con Moncloa o Villaverde.

¿Han iniciado o están realizando ya desde el Equipo de Gobierno la modificación de la RPT necesaria para que no se retrase y poder llevar a cabo la municipalización de las oficinas durante el año 2020 y 2021?

Miren, su desidia va a provocar que los madrileños y madrileñas le paguen casi 1,5 millones de euros más a la empresa privada entre 2020 y 2021...

La Presidenta: Señor Barrero, tiene el tiempo agotado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ..., algo que es evitable, por no hablar de su obligación en el cumplimiento de sus contratos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el coordinador.

El Coordinador de los Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **don Jesús Mora de la Cruz:** Bien, muchas gracias.

Evidentemente, nos sumamos al reconocimiento del personal, de todo el personal del Ayuntamiento de Madrid. Consideramos que los niveles de calidad del servicio que se prestan son gracias, evidentemente, al personal propio del Ayuntamiento de Madrid en todos los ámbitos y también al personal de la empresa.

Evidentemente, no hay ningún tipo de desidia contractual. Le recuerdo que quedan al menos dos años, casi dos años de vigencia de este contrato, con posible prórroga de otros dos años más; quiero decir, estamos en tiempo más que suficiente en cuanto a ejecución del contrato.

Dice que si se ha producido el cese gradual; no, no se ha producido el cese gradual, como usted bien sabe. Se instó la modificación del contrato en febrero del año 19 y fue suspendida por el anterior Equipo de Gobierno la tramitación, por tanto no se ha llegado a tiempo, evidentemente, cosa que saben las centrales sindicales aquí presentes y los señores concejales de la Oposición, a los cuales se les ha informado.

Pero volviendo al contenido de su pregunta, en cuanto a si existe algún tipo de previsión de entrega de un informe, repito, facultativo, no preceptivo, sino facultativo, que es del servicio jurídico, pues en la Ley Orgánica de Libertad Sindical no se recoge la facultad para que organizaciones sindicales y tampoco la correlativa obligación del empleador tanto público-privado de solicitar y entregar en su caso informe de Asesoría Jurídica. En el Estatuto Básico del Empleado, donde se recogen las funciones de las juntas de

personal y de los delegados de personal, que no de las organizaciones sindicales, tampoco se contempla tal previsión. En la ley de transparencia, de la que han estado hablando en las dos últimas preguntas, tampoco se recoge en el artículo 22 la previsión de entrega de cualquier tipo de informe facultativo, repito, facultativo, del servicio jurídico. En la Ordenanza de Transparencia, en el artículo 10.2 j) tampoco se contempla. E incluso en la instrucción 1/2013 de Coordinación General de la Alcaldía sobre la emisión de informe para la Asesoría Jurídica en materia de contratación no se contempla la autorización a entregar ningún tipo de informes a los agentes que no sean los órganos administrativos que los han solicitado. Por tanto, respecto al contenido de su pregunta creo que le he respondido adecuadamente.

Respecto a la segunda intervención, que contempla una serie de preguntas muy distintas a las originariamente planteadas y que yo creo que puede ser objeto de una futura pregunta en una siguiente comisión, creo que algunas de ellas, a las que he podido le he contestado.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2020/8000012, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer cuál es su intención "al modificar el decreto de 19 de marzo de 2019 de creación del grupo de seguimiento de las directrices para la gestión de autorizaciones o cesiones de uso de locales o inmuebles adscritos a los distritos, a favor de entidades ciudadanas".

La Presidenta: Señor Barrero, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, la damos por reproducida.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Begoña Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bien, muchas gracias.

Bueno, espero que sea el remordimiento por lo que ustedes permitieron en el anterior mandato lo que le lleva a preguntarme tanto por esto, porque es la segunda, hace prácticamente la misma pregunta todos los meses, señor Barrero, pero yo no me canso

de repetirme. Así que vamos a empezar con dos precisiones.

Dice usted que es el 19 de marzo de 2019; no, es el 19 de marzo de 2018.

Segunda precisión. Como le informé hace un mes, ya le digo, como le informé exactamente hace un mes estaba pendiente de la firma del alcalde. La única novedad que se ha producido desde entonces es que ya está firmado por el alcalde con fecha 26 de diciembre del año 2019.

Y la verdad, como ya le he contestado a esta pregunta hace un mes, pues bueno, en esta ocasión aportó una recomendación, una lectura: el preámbulo. Si lee usted el preámbulo queda muy clarito lo que nosotros pretendemos hacer con esta modificación, que es básicamente garantizar la transparencia; garantizar la igualdad de oportunidades; garantizar que no haya nadie que se beneficie directamente porque haya un interés por parte del Equipo de Gobierno, en fin, beneficiar a alguien directamente; evitar las designaciones a dedo; las entregas en llave en mano a alguien particularmente sin ningún tipo de transparencia, cosas que venían ocurriendo. Y eso es básicamente lo que vamos a hacer y lo vamos a hacer a través de la creación de una comisión de seguimiento, me parece lo más razonable del mundo, para vigilar la transparencia y, sobre todo, también integrar a personas de los distritos para evaluar ese seguimiento.

Gracias.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

La Presidenta: Le ruego, señor Murgui, que guarde silencio, por favor.

Continuamos.

(Rumores).

Tiene el turno de palabra el señor Barrero por el tiempo que le resta.

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Señor Murgui, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, yo le ruego a la señora Villacís que desde luego no hable en los términos en los que habla de que nosotros sí hemos concedido o hemos dejado de conceder y deje de hacer oposición a la Oposición, que es lo que viene haciendo habitualmente.

De nuevo, en este área la hoja de ruta se la marcó mi grupo, el Grupo Socialista, aunque usted no lo quiera reconocer. ¿Usted no lo quiere reconocer? No lo reconozca.

En la anterior comisión ya le advertíamos de que habían pasado más de seis meses desde su obligación de modificar el grupo de seguimiento y así son las cosas, el 26 de diciembre el alcalde, un día después de Navidad dictó el decreto de modificación.

Los hechos son los siguientes: Usted en el artículo 1 incorpora la creación, regulación de la composición y funcionamiento del grupo de

seguimiento de la gestión de los procedimientos para la utilización de bienes municipales por entidades ciudadanas sin ánimo de lucro como órgano colegiado de seguimiento, asesoramiento y coordinación en materia de gestión de autorizaciones, concesiones o cesiones de uso de locales o inmuebles municipales, pero se olvidan de una cosa: el acuerdo de Junta de Gobierno aprobó las directrices de la gestión de los procedimientos que permiten la utilización de bienes municipales por entidades y colectivos ciudadanos sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de cooperación público-social. Y esto, señora delegada, se le olvida ponérselo al alcalde, que el acuerdo lo es para el desarrollo de actividades de colaboración público-social porque no, lo contrario, estaríamos hablando de otra cosa o de otro acuerdo.

Me surgen dudas que me gustaría que me aclararan.

Incorporan la concesión entendida, imagino, como el título que otorga a una persona física o jurídica el derecho al uso y disfrute o aprovechamiento privativo y temporal de un bien o derecho de dominio público manteniendo su titularidad. La Dirección General de Gestión de Patrimonio tiene encomendada una serie de competencias en materia de inmuebles cedidos a instituciones públicas y privadas; de hecho —y actualizado al 31 de octubre de 2019—, según sus datos, existen 47 inmuebles en distintos regímenes de concesión, cesión e incluso convenio de colaboración o cesión de uso entre unos plazos bastante extremos que van desde los cincuenta años hasta los dos años prorrogables.

Una vez finalizado el derecho de uso o vinculación jurídica de uso de estos inmuebles, ¿se van a someter a seguimiento, asesoramiento y coordinación en materia de gestión del grupo de seguimiento creado por este decreto y las directrices del acuerdo de Junta de Gobierno del 16 de mayo de 2019?

Mantienen las vocalías de las direcciones generales, cierto; eran y son el mismo número, sin embargo el número de representantes del consejo sectorial no me queda claro si disminuye o no en la redacción, ya que le leo textualmente: «Habrá cuatro representantes del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid». ¿Entendemos que son dos representantes del consejo y dos de las entidades del Ayuntamiento, o tres y uno, o cuatro y cuatro?, porque antes eran cuatro miembros del Consejo Sectorial de Asociaciones?

La Presidenta: Señor Barrero, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, le dejo con eso, aunque hay más cosas.

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,

doña Begoña Villacís Sánchez: Claro que nos marca el PSOE el camino, cogemos justo el contrario.

Le digo, con respecto a lo que había antes, habla ahora de los inmuebles que estaban publicados, ¿sabe por qué? Porque ahora puede hablar, porque antes no estaban publicados; y aun así nos estaba costando encontrar la naturaleza por la cual una persona concretamente tiene las llaves de un sitio, nos está costando. Así que le hemos pedido a todos los distritos que nos busquen toda esa información y, según la vayamos encontrando, la van a ver ustedes publicada.

Pero no se preocupe que con esta comisión lo que nosotros sí que vamos a garantizar es, uno, que se otorga siempre por niveles de puntuación, puntuación que se va a hacer pública para que todo el mundo sepa por qué lo tiene concretamente una asociación y no lo tiene otra. Me parece que es fundamental cuando ustedes hablan mucho de lo público, esto es lo público, garantizar que con publicidad y con justicia se otorga a una asociación y no a otra.

Se va a garantizar también que no existe la posibilidad de otorgarla a dedo salvo casos excepcionadísimos, es decir, va a ser la excepción y desde luego no va a ser la norma.

Tercero. Se va a mantener actualizada la publicación de quién tiene los locales, en virtud de qué títulos los tiene y por cuántos años los va a tener. Nos hemos encontrado con una opacidad que yo creo que es algo que nosotros tenemos que reparar y que tenemos que contribuir tanto... Lleva usted dos preguntas de transparencia, este tema sí que requiere transparencia. Así que...

La Presidenta: Señora Villacís, su tiempo ha concluido.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, bueno, básicamente que a partir de ahora se van a hacer las cosas bien y con transparencia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2020/8000018, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si puede confirmar el equipo de gobierno, tal y como se comprometió, "tanto en Comisión como públicamente, que no habrá más convocatorias de Presupuestos Participativos, ni se establecerán sistemas alternativos similares de compromiso de gasto durante este mandato".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Sí, muchas gracias. Damos por reproducida.

La Presidenta: Bien. Pues por el Equipo de Gobierno la va a contestar doña Silvia Saavedra, delegada de Coordinación Territorial.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, quería informarles que nosotros no hemos dicho ni en comisión ni públicamente que no íbamos a continuar con los presupuestos participativos, lo que íbamos a hacer era este año no sacar presupuestos participativos pero sí que nosotros apoyamos los presupuestos participativos, que además es un sistema que está vigente en muchísimas ciudades de Argentina, Perú, de Estados Unidos, es algo que funciona, es un sistema en el que los ciudadanos deciden una parte a lo que se destina el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, pero obviamente no lo vamos a hacer como en la etapa de Carmena, que fue una auténtica —con todos mis respetos— chapuza, un churro, porque realmente..

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¿Un churro?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Sí, un churro, una birria, vamos, puedo utilizar varios sinónimos, y entonces nosotros lo que vamos a hacer es que los presupuestos participativos se van a hacer en dos años, va a haber un expediente administrativo con informe de memoria, informe técnico, informe jurídico, para garantizar la viabilidad de los proyectos, y van a ser proyectos por y para ciudad; entendemos que es una buena forma de acercar la participación ciudadana y acercar el Gobierno a los ciudadanos y nosotros vamos a tomar en serio a los ciudadanos, lo que pasa es que los proyectos de presupuestos participativos y todo el trabajo se va a realizar en dos años para dar mayor seguridad jurídica.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchísimas gracias.

Ya le adelanto que para los próximos presupuestos de 2021 le van a pedir el voto a la izquierda, porque si hay una cosa que no vamos a aceptar de ninguna manera son los incumplimientos y las tomaduras de pelo. Lo que usted acaba de decir en este momento incumple una de las razones fundamentales por las cuales este grupo aprobó,

apoyó y permitió que salieran adelante los presupuestos, y es que no iba a haber más convocatorias...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Perdone que estoy hablando yo, señora vicealcaldesa.

..., que no iba a haber más convocatorias de presupuestos participativos. Si tiene usted alguna duda le ruego, por favor, que llame al señor alcalde y se lo pregunte. Yo creo que probablemente ha habido un desfase de comunicación entre ustedes.

En cualquier caso, el compromiso que se adquirió es que iba a haber prorrogados hasta que venzan la extinción de los contratos en junio de 2020, que es cuando terminan, los presupuestos participativos; se extinguen los contratos en junio de 2020 y que no iba a haber más convocatorias de presupuestos participativos, es más, se concretó que ni con fórmulas diferentes de licitación ni subvenciones públicas.

Yo ya le adelanto que para nosotros estas cuestiones quedan muy claras. Somos un grupo municipal, mejor dicho, un partido político que tiene a gala que cumple los compromisos, los estamos cumpliendo en Andalucía, los estamos cumpliendo en Murcia, pero exigimos que aquellos con los que pactamos lo cumplan. Ya sabemos que en política hay algunos que creen que la palabra no vale nada y que pueden presentarse a las elecciones como el último candidato a presidente de Gobierno diciendo una cosa y haciendo justo la contraria, diciendo que no iba a pactar con los separatistas y pactando con los separatistas, diciendo que no iba a pactar...

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

¿Cómo qué no? Están los vídeos ahí, con los filoetarras y pactando con los filoetarras.

(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).

Ah, ¿no dijo eso? Bueno, le traeremos en la próxima comisión los vídeos a los del Partido Socialista.

En cualquier caso, decir una cosa y hacer...

La Presidenta: Perdone. Vamos a guardar silencio para que pueda hablar el señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** ..., decir una cosa y hacer la contraria eso es propio de quienes no tienen palabra y de quienes no saben hacer.

En cualquier caso, ya le digo que por nuestra parte es fundamental.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Tiene la palabra el Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Pues la verdad es que

no entiendo quién le puede haber dicho que no vamos a seguir con los presupuestos participativos, que no tienen absolutamente nada de ideológicos sino simplemente suponen que los ciudadanos de Madrid deciden a qué va una parte del presupuesto municipal, de hecho, los presupuestos participativos...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Por favor, guarden silencio que yo también respeto ¿no?, ¡vamos!, y estamos hablando de una situación...

La Presidenta: Por favor, señor Murgui.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Le voy a citar todo el rato la Biblia en el Pleno para que aprenda un poco de respeto.

(Risas).

Dicho lo cual, los presupuestos participativos nosotros entendemos que es una buena técnica, los ciudadanos deciden a qué se destina una parte del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid; de hecho, muchas veces hacen propuestas que ya están en los contratos, en acuerdos-marco o en contratos administrativos. Entonces, nosotros se lo vamos a comunicar a los ciudadanos y van a ver que la línea del Gobierno va con la línea de lo que quieren los ciudadanos.

No vemos nada malo ni en que los ciudadanos propongan que se ponga un parque infantil, una zona de juegos, que pidan a una ludoteca, un paso de cebra en una determinada zona. Creemos que es positivo y además es un sistema que funciona en ciudades con distintos partidos políticos de distinta ideología, o sea, que es algo absolutamente neutral, que los ciudadanos eligen una parte... Además, se esfuerzan, son proyectos bonitos. Vamos hacia una parte de la democracia que va a ser participativa, entendemos que es una parte pequeñita pero es una parte que pueden decidir; pueden decidir si quieren que en la plaza de su barrio haya una fuente o bien se ponga un monumento, y se puede decidir a quién se pone el monumento de una forma participativa. Es algo muy positivo.

Entonces, nosotros entendemos que tenemos que seguir esa línea y de hecho, tanto el alcalde como la vicealcaldesa están comprometidos en seguir con los presupuestos participativos.

La Presidenta: Señora Saavedra, su tiempo ha concluido.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Lo único que no vamos a hacer es dejar esa bola de nieve de presupuestos participativos. Lo que haremos, lo ejecutaremos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2020/8000019, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer si "se van a mantener los términos del convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) para el desarrollo de acciones a favor del fomento del asociacionismo y la democracia participativa tal y como se suscribió en años anteriores".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor don Pedro por parte del Grupo Municipal VOX.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Gracias a VOX los madrileños saben que la FRAVM es la madre de todos los chiringuitos, y de esa manera también conocen que ha sido, es actualmente y esperemos que algún día podamos decir que ha sido el mayor repartidor de fondos públicos municipales a asociaciones y colectivos afines, actuando a modo de un totalitarismo vecinal según el cual aquellas asociaciones y colectivos que no pasaban por el aro eran asfixiadas, estranguladas económicamente y apartadas absolutamente de cualquier tipo de subvención.

Bien. Planteando la cuestión en estos términos, es de todo punto procedente la pregunta que se hace al Equipo de Gobierno para que informe sobre si se van a mantener los términos de esos convenios que se han firmado por el Equipo de Gobierno anterior con la FRAVM y concretamente si van a mantener cuestiones como el mantenimiento económico de las sedes sociales, los equipamientos y el desarrollo tecnológico. Son cuestiones que tienen que ver estrictamente con el funcionamiento de la FRAVM y no con otras cuestiones sobre destino finalista de la subvención. O también si se va a seguir financiando el desarrollo de las asambleas de la FRAVM; es decir, se está obligando a los madrileños a que financien unas asambleas de entidades privadas por un importe de 10.000 € según ponía en el convenio de 2018, dos asambleas al año donde no había más de cuarenta asistentes en cada asamblea. A mí me parece un poquito caro la financiación de este tipo de asambleas, aparte de que no tiene sentido en cuanto a lo que es el fondo de la financiación.

Pero también se financian talleres e informes que llamamos nosotros de corta y pega, como, por ejemplo, cuando nos quieren enseñar el lenguaje sexista. Voy a poner unos ejemplos: decir «los trabajadores, los funcionarios, los vecinos, los ciudadanos» es lenguaje sexista; decir «contactar con nosotros» es lenguaje sexista; decir «el interesado» a los madrileños es lenguaje sexista; decir «pueden presentar solicitud los representantes de asociaciones

que estén federadas», lenguaje sexista; «se enviará una copia firmada a todos los representantes», lenguaje sexista. Todo esto se ha venido pagando. Me voy a quedar aquí porque, en fin, hay muchas más expresiones: «los consumidores», lenguaje sexista, los consumidores; «el beneficiario», «los socios», «los socios y las socias más habilidosos», lenguaje sexista. Todo esto se está financiando por los madrileños. Por eso queremos preguntar al Equipo de Gobierno si va a seguir manteniendo este tipo de subvenciones o financiación de la FRAVM en estos aspectos, chiringuitos, efectivamente, como nos gusta llamar, porque así es, son chiringuitos en toda regla.

Y bueno, la FRAVM presume de que se dirige a colectivos desfavorecidos. Entonces, claro, los colectivos desfavorecidos lo que buscan...

La Presidenta: Señor Fernández, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Sí. Como me han interrumpido si me da unos segundos más, termino.

..., los colectivos desfavorecidos van buscando que les den formación y un trabajo y no que les estén enseñando cómo tienen que hablar y expresarse.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Pues bien, yo le voy a contestar de acuerdo con los principios de eficacia y de eficiencia y para que sepa lo que queremos hacer desde este área delegada y desde Vicealcaldía.

Nosotros lo que vamos a gestionar es adecuadamente los recursos públicos y por eso hemos pasado a reducir de una forma muy llamativa las subvenciones nominativas, que son las subvenciones que se concedían directamente, porque nosotros creemos que en el Ayuntamiento de Madrid tiene que garantizarse el principio de igualdad de oportunidades, y por eso hemos pasado de 12 millones de euros que se concedían en subvenciones nominativas en nuestra área a 1,7 millones de euros que se conceden a través de subvenciones nominativas, y nuestro objetivo es que todo, todo, todo, absolutamente todo se gestione a través de subvenciones por concurrencia competitiva. Y ¿por qué? Porque nosotros entendemos que las entidades, sea la que sea, fundaciones, asociaciones, tienen que presentar buenos proyectos para la ciudadanía y esto tiene que decidirse por concurso.

Nosotros no nos vamos a poner las gafas ideológicas y nosotros queremos lo mejor para el Ayuntamiento. Cuando se está en el Gobierno, lo que hay que hacer es gestionar adecuadamente los recursos públicos, y más en el Ayuntamiento de Madrid. Por si no lo sabe, señor Fernández, el Ayuntamiento de Madrid es básicamente un 85 %, un

90 % gestión, o sea, para la ideología queda muy poquito; o sea, básicamente es gestionar y atender las necesidades próximas de los ciudadanos y por eso hemos pasado a reducir las subvenciones nominativas, pero a nivel de todo el Ayuntamiento, no se crea usted, porque en la época de Manuela Carmena pues se pasó de 17 millones de euros en subvenciones nominativas en total, en todo el Ayuntamiento, a 43 millones de euros en subvenciones nominativas, y esto hay que hacerlo paulatinamente. Y nosotros vamos a mantener las subvenciones nominativas para aquellos casos que sean imprescindibles, para aquellos casos en que el Ayuntamiento no pueda llegar, y vamos a utilizar a las asociaciones o a las federaciones pero para casos justificadísimos de acuerdo con la Ley de Subvenciones y la Ordenanza de Subvenciones, o sea, Montesquieu en estado puro. Nosotros vamos a aplicar la ley y vamos a dar la igualdad de oportunidades y acordaremos las subvenciones nominativas para aquellos casos excepcionales, aquellos casos en el que el Ayuntamiento no pueda llegar. ¿Y por qué no puede llegar? Pues porque los funcionarios a veces tienen un horario o a lo mejor nos puede salir más costoso a través de los funcionarios o empleados públicos prestar un determinado servicio que a través de asociaciones. Qué quiere, ¿que lo presten los ciudadanos? ¿Que se aumente el IBI y que todos esos servicios que tiene que prestar el Ayuntamiento de Madrid para asegurar la convivencia cueste más al Ayuntamiento de Madrid? Qué quiere, ¿más gasto? No.

Además nosotros lo que vamos a hacer y nos comprometemos es a verificar punto por punto cada uno de los convenios que se hayan firmado con el Ayuntamiento de Madrid y cada una de las acciones; porque si no justifican adecuadamente, no lo dude, vamos a ejercitar la acción de reintegro. ¿Y qué es el reintegro? Pues pedir que nos devuelvan la subvención. Lo vamos a ver punto por punto. Desde luego va a ser lo más neutral posible. Y se lo aseguro, se lo aseguro, nosotros lo que queremos es que el Ayuntamiento de Madrid y los vecinos de Madrid estén en buenas condiciones, reciban los servicios adecuados y se vean atendidos por el Ayuntamiento de Madrid...

La Presidenta: Señora Saavedra, su tiempo ha concluido.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** ,y lo vamos a hacer de la mejor manera posible. Montesquieu en estado puro, se lo digo.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2020/800020, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del

Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, interesando conocer "si en el mandato anterior recibió el Gobierno de Evo Morales o cualquier organización o asociación vinculados a esa República algún tipo de ayuda, subvención o financiación procedentes [de] su Área".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

Damos por reproducida.

La Presidenta: Muy bien.

Pues le va a contestar por parte del Equipo de Gobierno don Santiago Saura.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias. Buenos días.

En primer lugar, señalar que el gobierno municipal de Madrid y el Área de Internacionalización en concreto, no trabaja normalmente con gobiernos nacionales de otros países, salvo alguna colaboración puntual en algún programa europeo, y en ese caso con gobiernos europeos.

Los trabajos se canalizan, bien a través de organismos internacionales y redes de ciudades o, en el caso de las subvenciones de cooperación en concurrencia competitiva, a través de organizaciones no gubernamentales para el desarrollo madrileñas, es decir ONG que tengan sede permanentemente abierta en la ciudad de Madrid.

Hemos consultado los archivos y no existe en los mismos ninguna subvención directa ni al Gobierno de Bolivia ni a entidades que puedan entenderse como directamente relacionadas con este.

La anterior alcaldesa, la señora Manuela Carmena, sí firmó dos memorandos de entendimiento en el año 2016, uno con el Ayuntamiento de la capital política de Bolivia, La Paz, y otro con el Ayuntamiento de la capital constitucional de Bolivia, Sucre; sin embargo, en ninguno de los dos memorandos consta ni se compromete ningún gasto asociado a los mismos. En ninguno, en nuestros archivos tampoco consta que se haya realizado ninguna actividad relacionada con dichos memorandos, y al parecer ha quedado simplemente en una declaración de intenciones sin desarrollo adicional a estos efectos.

En lo relativo a proyectos de cooperación financiados en las convocatorias en concurrencia competitiva convocadas durante el mandato anterior, entre 2016 y 2019, de los 63 proyectos que obtuvieron financiación en dicho periodo, cinco han tenido lugar en diferentes lugares de Bolivia y uno se desarrolló conjuntamente en Bolivia y Perú. Estos proyectos han sido desarrollados conforme a las especificaciones de dichas convocatorias por entidades

no gubernamentales madrileñas con sede en Madrid. La relación del Ayuntamiento de Madrid es exclusivamente con estas entidades madrileñas, a las que lógicamente exige la adecuada justificación de los gastos y la evaluación del proyecto. Todo ello con independencia de que en el marco de cada proyecto, la organización madrileña establezca relaciones de colaboración o contratación con otras entidades locales del país de destino, pero no con organizaciones gubernamentales de los países concernidos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muy amable.

Como sabe usted, el Ayuntamiento llegó a un convenio, a raíz de la XVII Asamblea de la UCCI, en el 13 y 14 de junio del 2016, del cual eso derivó que ya en el año 2017 se aprobaron por el antiguo Equipo de Gobierno más de 16.000 partidas de ayudas en el exterior con un crecimiento de más de 30 millones de euros. Estos fondos se repartieron, lógicamente, a través de distintas organizaciones, colectivos y asociaciones. Nos gustaría, y aprovecho para hacerlo, que lo que les conste de lo que usted ha dicho a través de asociaciones con sede permanente en Madrid que han terminado en colaboración o no, realizando proyectos en Bolivia en ese periodo nos lo trasladaran por escrito, si es tan amable.

Y todo esto viene justificado porque, evidentemente, nuestro deber es el de vigilar hasta el último euro de las cuentas públicas y especialmente cuando se ha detectado, como ha sido así, por la Fiscalía General de Bolivia una colaboración estrecha desde el propio Gobierno narcoterrorista de Evo Morales y sus organizaciones colaboradoras con la financiación de partidos políticos en España, más concretamente con el Partido Podemos y varios de sus dirigentes. Y, por tanto, queremos saber, y lo hemos instado así en diferentes Administraciones e instituciones en las que tenemos representación, averiguar si algo del dinero que haya podido llegar les ha llegado también a través de entidades interpuestas viniendo la financiación desde España, no solo desde Bolivia.

Esta es la razón por lo cual yo termino la intervención pidiéndole, por favor, que aquello que le conste por escrito nos lo traslade al grupo, aunque sea, repito, insisto, no directamente a una asociación boliviana sino a través de una asociación con sede en Madrid.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Adelante.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Simplemente añadir que

sí, trasladaremos esa información para que puedan hacer las comprobaciones oportunas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Muchas gracias.

Efectivamente, el orden del día está completamente sustanciado, pero hay que señalar que se ha solicitado por parte de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid, a través de escrito con número de anotación en el Registro del Pleno 2020/8000085, con fecha 15 de enero de 2020, autorización para efectuar una intervención entiendo que en la persona del representante de la federación en esta comisión, don Enrique Villalobos Juan, presente en la sala.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

Intervención del representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM), preguntando cuántas peticiones de información y sobre qué asuntos concretos ha recibido el Área de Gobierno de Vicealcaldía por parte del Grupo Municipal VOX referidas a la FRAVM, cuántas han recibido en relación a otras entidades sociales, federaciones o asociaciones desde el mismo grupo municipal y sobre qué entidades concretas eran si las hubo y qué opinión le merece el número de peticiones de información referidas a la FRAVM comparativamente a las realizadas y no realizadas sobre otras entidades sociales de la ciudad.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra. Le recuerdo que tiene un tiempo máximo de dos minutos.

El Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAMV), **don Enrique Villalobos Juan:** Buenos días.

Muchas gracias, presidenta.

Bueno, debido a la frecuencia con que en los últimos meses hemos visto intervenciones en esta comisión y en otras en relación con nuestra federación, queríamos preguntarle a la vicealcaldesa cuántas peticiones de información ha recibido el Área de Gobierno de Vicealcaldía en relación con la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid por parte del Grupo Municipal VOX y sobre qué asuntos han sido ese tipo de peticiones.

A su vez, nos gustaría saber cuántas han recibido también de este mismo grupo municipal en relación a otras organizaciones sociales, federaciones o asociaciones, y en concreto sobre qué entidades.

Y en relación con todo esto y a nivel comparativo, qué opinión le merece precisamente la relación entre las que se han solicitado respecto de la FRAVM de las que se han solicitado o no se han solicitado sobre otras organizaciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Begoña Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias, representante de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales.

Bueno, efectivamente, nosotros recibimos peticiones de información, pero no sabemos hasta qué punto podemos divulgar esa información. Lo estamos estudiando porque los grupos políticos nos las trasladan a nosotros por una vía con una publicidad determinada y en este caso yo, por razón de mi cargo, tengo acceso a esa información, pero no sabemos en qué medida yo le puedo dar publicidad ahora. No obstante, por responder a su pregunta y a lo de las comisiones, efectivamente hacen más preguntas públicamente sobre la Federación Regional de Asociaciones Vecinales que con respecto a ninguna otra asociación.

Creo que no es mi papel valorar la labor que hace la Oposición o qué eligen como objetivo o cuáles son sus estrategias...

(Rumores).

Un segundo, por favor.

... aunque a veces no puedo evitarlo, pero sí que puedo decir cuál es la opinión que me merece la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos porque creo que nosotros no somos sospechosos de querer abonar a nadie por desdoblamiento del lenguaje. Yo no desdoble el lenguaje, no es eso con lo que yo como vicealcaldesa trato de hacer a través del Área de Vicealcaldía, de Coordinación Territorial, de Asociaciones. Nosotros, básicamente, la decisión...

(Rumores).

Os pediría un poquito de silencio, por favor, porque creo que esto es importante.

Nosotros no queremos financiar a nadie, nosotros no queremos que nadie salga beneficiado con nuestras políticas, nosotros queremos beneficiar a la ciudad. Por tanto, cuando destino una partida presupuestaria, por ejemplo a la FRAVM, no lo hago a la FRAVM, lo hago a las cosas que tiene que realizar la FRAVM; no es el a quién, es el para qué. Y hay cuestiones que los ayuntamientos, por muy bien organizados que estén, por muy lejos que quieran llegar, nunca van a llegar tan lejos como pueden llegar las asociaciones, es imposible; no nos podemos

ramificar hasta ese punto, no tenemos esa capilaridad, ni podemos ni siquiera debemos.

La Presidenta: Señora Villacís, su tiempo ha concluido.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Hay asociaciones que sí que están más especializadas para poder hacer esto, y estamos hablando de proyectos de mediación que son fundamentales, estamos hablando de proyectos hasta de *boy scouts*, estamos hablando del acompañamiento a gente de muy difícil empleabilidad para que haga cosas que nunca haría el Ayuntamiento como acompañarle a que se ponga unos dientes una persona. Esas cosas son cosas que nosotros sí queremos financiar, no a quién sino para qué, y eso nosotros lo vamos a garantizar. Por eso decía mi compañera Saavedra que se revisaran siempre los qué, pero...

La Presidenta: Señora Villacís, su tiempo ha concluido.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ..., pero los quiénes tienen que ser relevantes porque yo denuncié el sectarismo en el anterior Equipo de Gobierno y no pienso incurrir en lo mismo.

Gracias.

El Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAMV), **don**

Enrique Villalobos Juan: Presidenta, en relación con...

La Presidenta: Perdona, es que en este punto solo...

El Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAMV), **don Enrique Villalobos Juan:** Quería preguntarle.

La Presidenta: No.

El Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAMV), **don Enrique Villalobos Juan:** ¿Puedo preguntar?

La Presidenta: No. Es que esto ya está tasado. Usted tenía dos minutos, le han contestado en dos minutos y con esto ya es todo.

El Presidente de la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAMV), **don Enrique Villalobos Juan:** Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

* * * * *

La Presidenta: Secretario, con esto ya hemos concluido la comisión del mes de enero. Muchas gracias a todos por su asistencia y les deseo que tengan un buen día.

(Finaliza la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos).